

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.774/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Lic. Daniel SCHINELLI, en su carácter de Profesor Responsable de la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 549 y 609/13 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 482/13 se designó al Lic. Daniel SCHINELLI, a la Lic. Zobeidah HALLAR y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Mg. Carlos VACCA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Alejandra Soledad SANCHEZ y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Alejandra Soledad SANCHEZ;

QUE por Nota N° 617/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Alejandra Soledad SANCHEZ como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 2 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 49/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Alejandra Soledad SANCHEZ como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Alejandra Soledad SANCHEZ (D.N.I. N° 33.099.113) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido **ARCHIVARSE**.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

480